



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

28 DE OCTUBRE DE 2009

Suplemento D
7006

No. - 25699

CONVOCATORIA DE REMATE



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCION DE RECAUDACION
RECEPTORIA DE RENTAS DE CENTRO**

PRIMERA ALMONEDA

Esta Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Receptoria de Rentas de Centro dependiente de la Dirección de Recaudación, con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco; con teléfonos 3-58-03-35, siendo el día 21 de Septiembre de 2009, considerando este el día hábil siguiente después de que quedo firme el avalúo hecho por la autoridad, debido a que transcurrió el plazo de 45 días hábiles que establece el artículo 174 fracción IV del Código Fiscal del Estado, contados a partir del día siguiente en que surtiera efectos la notificación del oficio SAF/DR/RRC/408/2009 de fecha 10 de julio de 2009, emitido por el C.P. Gabriel Lanza Aguilar, Director de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, por medio del cual se le dio a conocer al contribuyente el avalúo hecho por la autoridad, siendo notificado el oficio de referencia con fecha 16 de julio de 2009, surtiendo sus efectos el día 17 de julio de 2009, empezando a correr el termino a partir del día 17 de julio del 2009, el día antes citado se considera como el día uno para el computo del termino, transcurriendo los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 todos del mes de agosto; y 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 17 y 18 de septiembre del 2009, sin que el contribuyente haya interpuesto el medio de defensa fiscal correspondiente; lo anterior, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 144 del Código Fiscal de Estado de Tabasco; por lo que con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 9, 21, 29 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial extraordinario número 8 de fecha 22 de marzo de 2002 y 12 fracción II, 26 fracción III, 29 fracciones VI y XVI, del decreto 220 que reforma, adiciona y deroga el ordenamiento antes citado en relación con los artículos octavo y undécimo transitorios del dispositivo en comento, misma que fue publicado en el suplemento 6707 C al Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre del 2006, así como los artículos

1, 5, 6, 10, 34 fracciones XIII y XVI y 35 fracción III del Reglamento Interior de esta Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento 6834 G al Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 05 de marzo de 2008, en relación con los artículos 141 fracción I, 142, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 157 y 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en consecuencia, esta autoridad fiscal se encuentra en aptitud legal, para convocar a todas las personas interesadas en participar en el **REMATE DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, QUE SE LLEVARA A EFECTO A LAS 10:00 HRS. DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009**, predio que le fue embargado al **C. GERARDO GARCIA MAY**, según consta en acta de embargo de fecha 09 de marzo por la cantidad de \$40,570.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y del 27 de diciembre de 2006, para cubrir la multa por la cantidad de \$64,007.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), impuesta por el Juzgado Penal de Primera Instancia mediante la sentencia definitiva de fecha 11 de abril de 2005, por concepto de **Reparación de Daños**, la primera a favor de la C. Isabel Vázquez Ruiz y la segunda a favor de Isabel Vázquez Ruiz y Ciriaco García May, documentales que se encuentran resguardadas en la Receptoría de Rentas de Centro, específicamente en el expediente número **101/2004**; teniendo dicho inmueble las siguientes características:

BIEN EMBARGADO	VALOR SEÑALADO	POSTURA LEGAL	DATOS DE INSCRIPCIÓN
Predio rustico con construcción ubicado en las inmediaciones entre Nacajuca y Jalpa del Municipio de Nacajuca. Con superficie total de 10,035.00 metros cuadrados	\$206,025.00	\$137,350.00	Jalpa de Méndez, Tabasco, 28 de Marzo de 2006.- El Embargo Administrativo, fue inscrito bajo el número 439 del libro general de entradas, a folios del 2390 al 2401 del libro de duplicados volumen 25; Quedando afectado por dicho embargo el predio num. 325 a folios 75 del libro mayor volumen 2.- Asimismo con fecha 05 de julio de 2007 fue inscrito el embargo bajo el numero 1176 del libro general de entradas, a folios del 9396 al 9405 del libro de duplicados volumen 26; Quedando afectado por dicho embargo el predio numero 325 a folios 75 del libro mayor volumen 2.-

- **Inspección.** Los bienes podrán revisarse a través de los avalúos o planos que se encuentran en la Receptoría de Rentas de Centro de esta Secretaría, del 09 al 13 de Noviembre de 2009 de las 10:00 hrs. A las 14:00 hrs.
- **EL Procedimiento de Remate.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, y 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- **Condiciones Generales de la Enajenación:** El remate se efectúa en el estado físico en que se encuentra el bien por lo que la Secretaría de Administración y Finanzas o Receptoría de Rentas, no responderá por los vicios ocultos que pudieran presentar los mismos, los bienes se entregarán en el lugar en que actualmente se ubican. El pago de los bienes será de contado o en su defecto a plazos bajo los supuestos y cumpliendo con cada uno de los requisitos que imponen los artículos 148 del Código Fiscal del Estado de Tabasco. Con excepción de la factura y el contrato de compraventa no se entregará ninguna otra documentación.
- **Impedimentos para Participar.** No podrán participar en los presentes remates, las personas físicas y morales comprendidas en los supuestos señalados por los artículos 157 del Código Fiscal del Estado.
- **Sede.** El remate tendrá como sede el domicilio de la Receptoría de Rentas de Centro de la Secretaría de Administración y Finanzas ya señalado.
- **Publicación:** Se ordena la publicación del presente instrumento, en los estrados de esta Secretaría de Administración y Finanzas y en la página electrónica de la misma.

- **Inscripción y Registro de Postores:** Las personas físicas y morales interesadas en participar deberán presentarse en la sede indicada el día 09 al 13 de Noviembre de 2009 a las 11:00 horas en punto, con la documentación siguiente en original y fotocopia:
- **Personas Físicas:** Comprobante de domicilio, Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, si no cuenta con ella deberá proporcionar la clave correspondiente, identificación oficial vigente con fotografía y firma.
 - **Personas Morales:** Acta Constitutiva, Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio, Identificación oficial vigente con fotografía y firma del apoderado y poder notarial que acredite su personalidad.
- **Presentación de Posturas y Remate:** Los postores presentarán en sobre cerrado en el día previsto para el remate, el formato correspondiente que les será entregado al momento de su registro, debidamente requisitado y firmado. Por cada lote se presentará una sola postura y se deberá exhibir un certificado de depósito expedido por Institución de Crédito autorizada que ampare el 10% del valor de los lotes ofertados, mismo que garantizará la seriedad de su oferta y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del remate correspondiente. En caso de no resultar favorecidos, se devolverá el certificado de depósito inmediatamente después de fincado el remate. El importe del depósito de aquel a quien se le hubiera adjudicado un lote, permanecerá como garantía de cumplimiento de contrato y, en su caso, como parte del precio de venta. Las garantías no generarán intereses a favor de los postores. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate por cada lote.
- El día del remate, se informará de las posturas que fueron calificadas como legales y cual es la mejor de ellas, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno para pujar en mejora de su postura, hasta que la ultima postura se presente un empate, se llevará a cabo un concurso por insaculación. Cuando el postor en cuyo favor se hubiera fincado un remate no cumpla con las obligaciones contraídas perderá a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas el importe del depósito.
- **Lugar y Forma de Pago:** Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el domicilio ya señalado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del remate. Los bienes se entregarán a sus adquirientes diez días hábiles posteriores al pago en el mismo lugar de su actual ubicación.
- **Adjudicación del Bien Embargado:** Cuando no hubiera postores o no se hubieran presentado posturas legales, la autoridad se adjudicará el bien. En este caso el valor de la adjudicación será el 50% del valor del avalúo, conforme lo establece el artículo 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

*2009*

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Gabriel Lanz Aguilar
C.P. GABRIEL LANZ AGUILAR
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

No. 25699

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA**

Esta Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Receptoría de Rentas de Centro dependiente de la Dirección de Recaudación, con domicilio en **Av. Adolfo Ruiz Cortínez S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco**; con teléfonos 3-58-03-35, siendo el día 25 de septiembre de 2009, considerando este el día hábil siguiente después de que quedo firme el avalúo hecho por la autoridad, debido a que transcurrió el plazo de 45 días hábiles que establece el artículo 174 fracción IV del Código Fiscal del Estado, contados a partir del día siguiente en que surtiera efectos la notificación del oficio SAF/DR/RRC/409/2009 de fecha 10 de julio de 2009, emitido por el C.P. Gabriel Lanz Aguilar, Director de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, por medio del cual se le dio a conocer al contribuyente el avalúo hecho por la autoridad, siendo notificado el oficio de referencia con fecha 22 de julio de 2009, surtiendo sus efectos el día 23 de julio de 2009, empezando a correr el termino a partir del día 23 de julio del 2009, el día antes citado se considera como el día uno para el computo del termino, trascurriendo los días 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 todos del mes de agosto; y 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de septiembre del 2009, sin que el contribuyente haya interpuesto el medio de defensa fiscal correspondiente; lo anterior, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 144 del Código Fiscal de Estado de Tabasco; por lo que con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 9, 21, 29 fracciones I y V; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial extraordinario número 8 de fecha 22 de marzo de 2002 y 12 fracción II, 26 fracción III, 29 fracciones VI y XVI, del decreto 220 que reforma, adiciona y deroga el ordenamiento antes citado en relación con los artículos octavo y undécimo transitorios del dispositivo en comento, misma que fue publicado en el suplemento 6707 C al Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre del 2006, así como los artículos 1, 5, 6, 10, 34 fracciones XII y XVII y 35 fracción III del Reglamento Interior de esta Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento 6834 G al Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 05 de marzo de 2008, en relación con los artículos 141 fracción I, 142, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 157 y 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en consecuencia, esta autoridad fiscal se encuentra en aptitud legal, para convocar a todas las personas interesadas en participar en el **REMATE DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERÍA SARGENTO LÓPEZ PRIMERA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, QUE SE LLEVARA A EFECTO A LAS 12:00 HRS. DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2009**, predio que le fue embargado al **C. IGNACIO HERNÁNDEZ ALCUDIA**, según consta en acta de embargo de fecha 22 de marzo de 2001, para cubrir la multa por la cantidad de \$87,696.75 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), impuesta por el Juzgado Penal de Primera Instancia mediante la sentencia definitiva de fecha 08 de marzo de 2000, por concepto de **Reparación de Daños a favor del menor Carmen Torres Rodríguez**, representado por el C. Esteban Torres López, documentales que se encuentran resguardadas en la Receptoría de Rentas de Centro, específicamente en el expediente número **68/1999**; teniendo dicho inmueble las siguientes características:

BIEN EMBARGADO	VALOR SEÑALADO	POSTURA LEGAL	DATOS DE INSCRIPCIÓN
Predio rustico con construcción ubicado en la Rancheria Sargento López 1ra. Sección del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Con superficie total de 2,875.75 metros cuadrados	\$391,975.00	\$261,316.00	A 23 de Marzo de 2001. El Embargo Administrativo fue inscrito bajo el numero 445 del libro general de entradas; a folios del 1405 al 1407 del Libro de Duplicados volumen 85; Quedando afectado por dicho embargo el predio numero 30857 a folio 101 del libro mayor volumen 128.

- **Inspección.** Los bienes podrán revisarse a través de los avalúos o planos que se encuentran en la Receptoría de Rentas de Centro de esta Secretaría, del 09 al 13 de Noviembre 2009 de las 10:00 hrs. A las 14:00 hrs.
- **EL Procedimiento de Remate.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, y 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- **Condiciones Generales de la Enajenación:** El remate se efectúa en el estado físico en que se encuentra el bien por lo que la Secretaría de Administración y Finanzas o Receptoría de Rentas, no responderá por los vicios ocultos que pudieran presentar los mismos, los bienes se entregarán en el lugar en que actualmente se ubican. El pago de los bienes será de contado o en su defecto a plazos bajo los supuestos y cumpliendo con cada uno de los requisitos que imponen los artículos 148 del Código Fiscal del Estado de Tabasco. Con excepción de la factura y el contrato de compraventa no se entregará ninguna otra documentación.
- **Impedimentos para Participar.** No podrán participar en los presentes remates, las personas físicas y morales comprendidas en los supuestos señalados por los artículos 157 del Código Fiscal del Estado.
- **Sede.** El remate tendrá como sede el domicilio de la Receptoría de Rentas de Centro de la Secretaría de Administración y Finanzas ya señalado.
- **Publicación:** Se ordena la publicación del presente instrumento, en los estrados de esta Secretaría de Administración y Finanzas y en la página electrónica de la misma.
- **Inscripción y Registro de Postores:** Las personas físicas y morales interesadas en participar deberán presentarse en la sede indicada el día 09 al 13 de Noviembre de 2009 a las 11:00 horas en punto, con la documentación siguiente en original y fotocopia:
 - Personas Físicas: Comprobante de domicilio, Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, si no cuenta con ella deberá proporcionar la clave correspondiente, identificación oficial vigente con fotografía y firma.
 - Personas Morales: Acta Constitutiva, Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio, Identificación oficial vigente con fotografía y firma del apoderado y poder notarial que acredite su personalidad.
- **Presentación de Posturas y Remate:** Los postores presentarán en sobre cerrado en el día previsto para el remate, el formato correspondiente que les será entregado al momento de su registro, debidamente requisitado y firmado. Por cada lote se presentará una sola postura y se deberá exhibir un certificado de depósito expedido por Institución de Crédito autorizada que ampare el 10% del valor de los lotes ofertados, mismo que garantizará la seriedad de su oferta y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del remate correspondiente. En caso de no resultar favorecidos, se devolverá el certificado de depósito inmediatamente después de fincado el remate. El importe del depósito de aquel a quien se le hubiera adjudicado un lote, permanecerá como garantía de cumplimiento de contrato y, en su caso, como parte del precio de venta. Las garantías no generarán intereses a favor de los postores. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate por cada lote.

El día del remate, se informará de las posturas que fueron calificadas como legales y cual es la mejor de ellas, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno para pujar en mejora de su postura, hasta que la última postura se presentare un empate; se llevará a cabo un concurso por insaculación. Cuando el postor en cuyo favor se hubiera fincado un remate no cumpla con las obligaciones contraídas perderá a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas el importe del depósito.

- **Lugar y Forma de Pago:** Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el domicilio ya señalado, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del remate. Los bienes se entregarán a sus adquirentes diez días hábiles posteriores al pago en el mismo lugar de su actual ubicación.
- **Adjudicación del Bien Embargado:** Cuando no hubiera postores o no se hubieran presentado posturas legales, la autoridad se adjudicará el bien. En este caso el valor de la adjudicación será el 50% del valor del avalúo, conforme lo establece el artículo 159 del Código Fiscal del Estado de Tabasco.



DIRECCION DE RECAUDACION

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P. GABRIEL LANZ AGUILAR
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, TABASCO

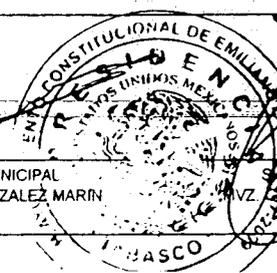
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 144,192,007.03	\$ 177,182,749.88	\$ 119,379,833.28	\$ 57,802,916.60
PARTICIPACIONES	\$ 122,353,267.00	\$ 119,946,552.00	\$ 74,435,787.71	\$ 45,510,764.29
AUTORIZADO 2009	122,353,267.00	119,946,552.00	74,435,787.71	45,510,764.29
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 14,434,264.24	\$ 15,537,012.85	\$ 12,433,528.25	\$ 3,103,484.60
RECAUDACIONES 2009	5,850,000.00	6,952,748.61	4,108,857.19	2,843,891.42
REFRENDO 2008	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES 2008	8,584,264.24	8,584,264.24	8,324,671.06	259,593.18
RAMO GENERAL 33,	\$ 2,749,777.94	\$ 21,772,513.07	\$ 14,757,272.01	\$ 7,015,241.06
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" FONDO III.- APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 2,742,095.92	\$ 11,263,884.70	\$ 9,919,992.04	\$ 1,343,892.66
AUTORIZADO 2009	0.00	8,491,495.58	7,147,602.92	1,343,892.66
REMANENTES 2008	2,742,095.92	2,772,389.12	2,772,389.12	0.00
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 7,682.02	\$ 10,508,628.37	\$ 4,837,279.97	\$ 5,671,348.40
AUTORIZADO 2009	0.00	10,500,946.35	4,829,597.95	5,671,348.40
REMANENTES 2008	7,682.02	7,682.02	7,682.02	0.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 4,654,697.85	\$ 19,926,671.96	\$ 17,753,245.31	\$ 2,173,426.65
*CAPUFE	200,925.61	5,494,328.46	4,987,967.90	506,360.56
AUTORIZADO 2009	0.00	4,602,574.80	4,096,214.24	506,360.56
REMANENTE 2008	200,925.61	891,753.66	891,753.66	0.00
CONVENIO TRÁNSITO MUNICIPAL	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
AUTORIZADO 2009	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	2,538,334.19	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
AUTORIZADO 2009	2,494,873.69	2,494,873.69	1,856,663.87	638,209.82
REMANENTE 2008	43,460.50	43,460.50	43,460.50	0.00
RAMO 20	1,509.53	1,509.53	1,509.53	0.00
REMANENTE 2008	1,509.53	1,509.53	1,509.53	0.00
*RAMO 20 HABITAT	56,838.92	3,982,026.70	3,381,028.93	600,997.77
AUTORIZADO 2009	0.00	3,925,187.78	3,324,190.01	600,997.77
REMANENTE 2008	56,838.92	56,838.92	56,838.92	0.00
*FONHAPO	191,197.60	5,994,581.08	5,994,581.08	0.00
AUTORIZADO 2009	0.00	5,803,383.48	5,803,383.48	0.00
REMANENTE 2008	191,197.60	191,197.60	191,197.60	0.00
*CONVENIO -SRIA. DE SALUD	459,518.84	459,518.84	459,518.84	0.00
REMANENTE 2008	459,518.84	459,518.84	459,518.84	0.00
*SARE	50,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
AUTORIZADO 2009	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00
REMANENTE 2008	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS PROPIOS SEGÚN ARTÍCULO NO. 63, 64, 65, 66 Y 67, DE FECHAS 24 DE JULIO, 14 DE AGOSTO, 19 DE AGOSTO, 11 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO LOS OTRAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

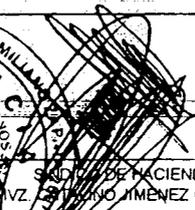
* INCLUYE APORTACIONES...



SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
T. A. CARLOS A. PASCUAL PÉREZ JASSO



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN



SUBSECRETARIO DE HACIENDA
ING. ESTEBAN JIMÉNEZ GÓMEZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-2

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, TABASCO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 144,192,007.03	\$ 177,182,749.88	\$ 119,379,833.28	\$ 57,802,916.60
PARTICIPACIONES	\$ 122,353,267.00	\$ 119,946,552.00	\$ 74,435,787.71	\$ 45,510,764.29
GASTO CORRIENTE	70,015,306.00	69,901,026.00	42,635,993.97	27,265,032.03
SERVICIOS PERSONALES	60,763,013.00	60,397,788.86	35,311,989.73	25,085,799.13
ARTICULOS MATERIALES	3,889,928.00	3,746,665.16	3,094,516.91	652,148.25
SERVICIOS GENERALES	5,362,365.00	5,756,571.98	4,229,487.33	1,527,084.65
GASTO DE INVERSIÓN	49,836,394.00	49,782,511.34	31,799,793.74	17,982,717.60
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	49,836,394.00	49,752,624.59	31,769,906.99	17,982,717.60
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	29,886.75	29,886.75	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,501,567.00	263,014.66	0.00	263,014.66
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 14,434,264.24	\$ 15,537,012.85	\$ 12,433,528.25	\$ 3,103,484.60
GASTO DE INVERSIÓN	4,797,698.00	13,674,184.99	12,433,528.25	1,240,656.74
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	4,797,698.00	10,251,910.75	9,066,602.32	1,185,308.43
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	2,731,887.24	2,731,887.24	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	690,387.00	635,038.69	55,348.31
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	9,636,566.24	1,862,827.86	0.00	1,862,827.86
"RAMO GENERAL 33"	\$ 2,749,777.94	\$ 21,772,513.07	\$ 14,757,272.01	\$ 7,015,241.06
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III.- APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 2,742,095.92	\$11,263,884.70	\$ 9,919,892.04	\$ 1,343,892.66
GASTO CORRIENTE	0.00	\$170,000.00	\$121,802.55	48,197.45
ARTICULOS MATERIALES	0.00	136,500.00	109,034.05	27,465.95
SERVICIOS GENERALES	0.00	33,500.00	12,768.50	20,731.50
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	10,991,778.84	9,798,189.49	1,193,589.35
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	4,131,450.50	4,131,450.50	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	6,860,328.34	5,666,738.99	1,193,589.35
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,742,095.92	102,105.86	0.00	102,105.86
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 7,682.02	\$ 10,508,628.37	\$4,837,279.97	\$5,671,348.40
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	10,440,361.02	4,837,279.97	5,603,081.05
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	10,440,361.02	4,837,279.97	5,603,081.05
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	7,682.02	68,267.35	0.00	68,267.35
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 4,654,697.85	\$ 19,926,671.96	\$ 17,753,245.31	\$ 2,173,426.65
*CAPUFE	200,925.61	5,494,328.46	4,987,967.90	506,360.56
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	4,987,967.90	4,987,967.90	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	4,891,247.15	4,891,247.15	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	96,720.75	96,720.75	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	200,925.61	506,360.56	0.00	506,360.56
CONVENIO TRÁNSITO MUNICIPAL	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
GASTO DE INVERSIÓN	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	2,538,334.19	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
GASTO DE INVERSIÓN	2,538,334.19	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,494,873.69	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	43,460.50	0.00	0.00	0.00
RAMO 28	1,509.53	1,509.53	1,509.53	0.00
GASTO DE INVERSIÓN	1,509.53	1,509.53	1,509.53	0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,509.53	1,509.53	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,509.53	0.00	0.00	0.00
*RAMO 28 HABITAT	56,838.92	3,982,026.70	3,381,028.93	600,997.77
GASTO DE INVERSIÓN	56,838.92	3,982,026.70	3,381,028.93	600,997.77
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	456,533.10	318,449.39	138,083.71
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	2,938,565.54	2,503,799.54	434,766.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	558,780.00	558,780.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	56,838.92	28,148.06	0.00	28,148.06
*FONHAPO	191,197.60	5,994,581.08	5,994,581.08	0.00
GASTO DE INVERSIÓN	191,197.60	5,994,581.08	5,994,581.08	0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	400,684.01	400,684.01	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	5,593,897.07	5,593,897.07	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	191,197.60	0.00	0.00	0.00
*CONVENIO -SRJA. DE SALUD	459,518.84	459,518.84	459,518.84	0.00
GASTO DE INVERSIÓN	459,518.84	459,518.84	459,518.84	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	459,518.84	459,518.84	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	459,518.84	0.00	0.00	0.00
*SARE	50,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
INVERSIÓN	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	53,997.32	53,997.32	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	84,526.94	84,526.94	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	161,475.74	161,475.74	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 45 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, DE LOS DÍAS 11 DE AGOSTO, 11 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE DE 2009. AL CALIFICAR LOS DOCUMENTOS EN LOS OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

INCLUIVA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

SRD DEL AYUNTAMIENTO
IA-CARLOS A. PASOVAL PEREZ JASSO

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JORGE LUIS GONZALEZ MARIN

SRD DE HACIENDA
ING. CARLOS JIMENEZ GOMEZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-3

MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA, TABASCO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

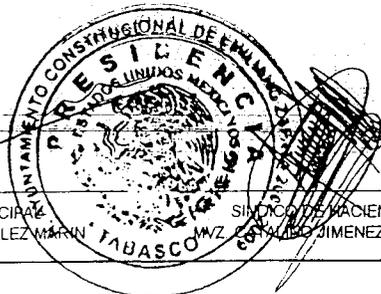
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
INVERSIÓN TOTAL	\$ 58,285,338.85	\$ 104,280,999.53	\$ 76,293,564.08	\$ 27,987,435.45
PARTICIPACIONES	\$ 49,836,394.00	\$ 49,782,511.34	\$ 31,471,321.06	18,311,190.28
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,050,000.00	1,050,000.00	674,208.60	375,791.40
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	2,142,692.00	1,964,092.00	789,554.07	1,174,537.93
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	24,073,689.00	24,011,189.00	14,727,143.90	9,284,045.10
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5,410,766.00	5,495,766.00	2,997,271.68	2,498,494.32
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	5,020,207.00	5,050,093.75	2,836,198.18	2,213,895.57
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	2,952,354.00	3,306,954.00	2,332,907.20	974,046.80
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	900,000.00	597,730.59	597,730.59	0.00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,563,760.00	1,563,760.00	870,431.17	693,328.83
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	6,722,926.00	6,742,926.00	5,645,875.67	1,097,050.33
RECAUDACIÓN PROPIA	\$ 4,797,698.00	\$ 13,674,184.99	\$ 12,433,528.25	\$ 1,240,656.74
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,708,000.00	1,927,189.00	1,815,433.94	111,755.06
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	635,132.00	4,765,655.65	4,360,700.52	404,955.13
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	530,000.00	946,248.51	946,248.51	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	991,266.00	1,201,244.61	661,864.79	539,379.82
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	499,000.00	2,604,416.85	2,562,268.00	42,148.85
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	101,300.00	1,802,030.00	1,773,612.12	28,417.88
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	81,685.18	81,685.18	0.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	0.00	9,918.19	9,918.19	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	333,000.00	335,797.00	221,797.00	114,000.00
RAMO GENERAL 33	\$ 0.00	\$ 21,432,139.86	\$ 14,635,469.46	\$ 6,796,670.40
FONDO II. "INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ 0.00	\$ 10,991,778.84	\$ 9,798,189.49	\$ 1,193,589.35
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	4,085,656.00	4,085,656.00	0.00
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	798,323.94	798,323.94	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	6,095,122.99	4,901,533.64	1,193,589.35
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	12,675.91	12,675.91	0.00
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS"	\$ 0.00	\$ 10,440,361.02	\$ 4,837,279.97	\$ 5,603,081.05
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	\$ 7,682.02	\$ 7,682.02	0.00
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	10,432,679.00	4,829,597.95	5,603,081.05
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 3,651,246.85	\$ 19,392,163.34	\$ 17,753,245.31	\$ 1,638,918.03
*CAPUFE	0.00	4,987,967.90	4,987,967.90	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	4,891,247.15	4,891,247.15	0.00
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	0.00	96,720.75	96,720.75	0.00
CONVENIO TRANSITO MUNICIPAL	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROC. DE JUSTICIA	1,156,373.16	1,156,373.16	728,514.66	427,858.50
DIGNIFICACIÓN PENITENCIARIA	2,494,873.69	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2,494,873.69	2,538,334.19	1,900,124.37	638,209.82
RAMO 20	0.00	1,509.53	1,509.53	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	1,509.53	1,509.53	0.00
*RAMO 20 HABITAT	0.00	3,953,878.64	3,381,028.93	572,849.71
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	56,838.92	56,838.92	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	3,166,529.72	2,765,410.01	401,119.71
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	0.00	558,780.00	558,780.00	0.00
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	0.00	171,730.00	0.00	171,730.00
*FONHAPO	0.00	5,994,581.08	5,994,581.08	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	5,593,897.07	5,593,897.07	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	400,684.01	400,684.01	0.00
*CONVENIO -SRIA. DE SALUD	0.00	459,518.84	459,518.84	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	459,518.84	459,518.84	0.00
SARE	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	0.00	53,997.32	53,997.32	0.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	84,526.94	84,526.94	0.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	161,475.74	161,475.74	0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III. DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO NO. 63, 64, 65, 66 Y 67, DE FECHAS 24 DE JULIO, 14 DE AGOSTO, 19 DE AGOSTO, 11 DE SEPTIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

*INCLUYE APORTACIÓN MUNICIPAL



Sr. del Ayuntamiento
T.A. CARLOS A. PASCUAL PÉREZ JASSO



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN

SINDICO DE HACIENDA
WZ ESTANISLAO JIMENEZ GOMEZ

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO

Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico				
						Total Anual	Acumulado al Trimestre				6	7	8	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	9	10
							3	4	5								
						2	3	4	5	5/3	6	7	8	9	10	10/9	
27-TABASCO RECURSO 2008																	
APORTACIONES FEDERALES (38 REGISTROS)																	
FAIS						10,473,827.00	10,473,827.00	12,859,384.00	12,859,384.00	123%	161,211.00	161,211.00		17,170	17,170	100%	
FISM																	
AGUA POTABLE																	
SISTEMA DE AGUA POTABLE																	
CONSTRUCCIÓN																	
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	7-EMILIANO ZAPATA	LA PITA	RURAL	OP084	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	734,103.00	734,103.00	734,103.00	734,103.00	100%	0.00	0.00	SISTEMA	1	1	100%	
AMPLIACIÓN																	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	7-EMILIANO ZAPATA	LA PITA	RURAL	OP083	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	177,976.00	177,976.00	177,976.00	177,976.00	100%	0.00	0.00	METRO LINEAL	1,000	1,000	100%	
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS																	
RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO																	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN POCHOTE)	RURAL	OP020	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	243,986.00	243,986.00	243,986.00	243,986.00	100%	0.00	0.00	METRO LINEAL	234	234	100%	
TRATAMIENTO DE AGUAS																	
MANTENIMIENTO																	
REPARACIÓN DE 2 BOMBAS SUMERGIBLE DE 20 HP DEL CARCAJO DE AGUAS RESIDUALES INTERESES 2008	7-EMILIANO ZAPATA	PROFESOR LEMA OCAMPO	RURAL	IS184	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	33,119.00	33,119.00	PLANTA	1	1	100%	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL																	
CALLES																	
CONSTRUCCIÓN																	
APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA HABITAT 2008 CONVENIO MUNICIPIO EMILIANO ZAPATA- SEDESOL	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	IS140	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	1,887,512.00	1,887,512.00	1,887,512.00	1,887,512.00	100%	0.00	0.00	METROS	1	1	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE CALLE CLAUDIO JIMENEZ PEREZ	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP025	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	149,680.00	149,680.00	149,680.00	149,680.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	508	508	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE (CALLE E ZAPATA, CALLE CORREGIDORA, CALLE LUIS D. COLOSIO, CALLE JESUS SIBILLA Z, CALLE ABASOLO Y CALLE ROBERTO MADRAZO)	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP011	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	339,354.00	339,354.00	0%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	958	958	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE, CALLE FRENTE A LA FSC.PRIM. CONSTITUCION 1857	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN POCHOTE)	RURAL	OP019	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	82,475.00	82,475.00	82,475.00	82,475.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	308	308	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE, CALLE PRINCIPAL, ANDADOR I Y ANDADOR II	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP032	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	131,715.00	131,715.00	131,715.00	131,715.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	419	419	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE, CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN JOBAL)	RURAL	OP036	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	181,475.00	181,475.00	181,475.00	181,475.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	711	711	100%	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP034	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	431,827.00	431,827.00	431,827.00	431,827.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	1,435	1,435	100%	

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes en notación decimal)

Página 2 de 3

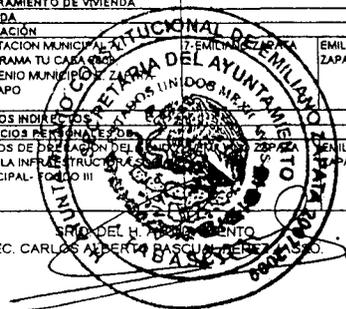
EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO

Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance físico			
						Total Anual	Acumulado al Trimestre				Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
							Ministrado	Programado	Ejercido							
2	3	4	5	5/3	6	7	8	9	10	10/9						
27-TABASCO RECURSO 2009 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO CALLE AGAPITO DOMINGUEZ	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP022	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	12,785.00	12,785.00	12,785.00	12,785.00	100%	0.00	0.00	METROS	47	47	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO CALLE CLAUDIO JIMENEZ PEREZ	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLE	URBANO	OP024	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	141,741.00	141,741.00	141,741.00	141,741.00	100%	0.00	0.00	METROS	537	537	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO, CALLE FRENTE A LA ESC. PRIM. CONSTITUCION 1857	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN POCHOTE)	RURAL	OP018	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	88,598.00	88,598.00	88,598.00	88,598.00	100%	0.00	0.00	METROS	328	328	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO CALLE PRINCIPAL, ANDADOR I Y ANDADOR II	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP031	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	110,431.00	110,431.00	110,431.00	110,431.00	100%	0.00	0.00	METROS	418	418	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO, CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP033	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	321,248.00	321,248.00	321,248.00	321,248.00	100%	0.00	0.00	METROS	1,202	1,202	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO, CALLE PRINCIPAL DEL POBLADO	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN JOBAL)	RURAL	OP035	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	177,147.00	177,147.00	177,147.00	177,147.00	100%	0.00	0.00	METROS	711	711	100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO(CALLE E.ZAPATA, CALLE CORREGIDORA, CALLE LUIS D. COLOSIO, CALLE JESUS SIBILLA Z, CALLE ABASOLO Y CALLE ROBERTO MADRAZO)	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP010	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	355,515.00	355,515.00	0%	0.00	0.00	METROS	1,187	1,187	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HCO. (ANDADOR JOSE BERNAT M, GREGORIO CABRERA, VENTURA MARIN S, RICARDO A. GARCIA, ISABEL DE LA P, AIDA PUJOL TOBILLA, ANTONIO NAZAR B. Y DIANA)	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP009	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	433,858.00	433,858.00	0%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	683	683	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HCO. (CALLE MANGLABA ENTRE CALLE MANILA Y PROLONG. DE GALEANA)	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP008	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	202,748.00	215,422.00	1,488,778.00	1,488,778.00	882%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	2,554	2,554	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ANDADOR AGAPITO DOMINGUEZ	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP023	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	90,027.00	90,027.00	90,027.00	90,027.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	188	188	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE FRENTE A LA ESC. PRIM. CONSTITUCION 1857	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN POCHOTE)	RURAL	OP021	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	388,440.00	388,440.00	388,440.00	388,440.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	1,012	1,012	100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO (AV. JARDINES ENTRE C. ECOLOGISTA Y CALLE 5 DE JUNIO)	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP030	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	818,377.00	818,377.00	818,377.00	818,377.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	983	983	100%
MANTENIMIENTO																
MANTENIMIENTO DE CALLES	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP038	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	208,580.00	208,580.00	208,580.00	208,580.00	100%	0.00	0.00	METROS	140	140	100%
MANTENIMIENTO DE CALLES	7-EMILIANO ZAPATA	GREGORIO MENDOZ MAGAÑA (PÉNJAMO)	RURAL	OP037	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	188,038.00	188,038.00	188,038.00	188,038.00	100%	0.00	0.00	METROS	120	120	100%

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			
						Total Anual	Acumulado al Trimestre				Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
							Ministrado	Programado	Ejercido							
2	3	4	5	6	7	8	9	10	10/9							
27-TABASCO RECURSO 2009																
MANTENIMIENTO DE CALLES	7-EMILIANO ZAPATA	POCVICUC	RURAL	OP039	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	103,161.00	103,161.00	103,161.00	103,161.00	100%	0.00	0.00	METROS	65	65	100%
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE RED DE ELECTRICIDAD																
AMPLIACIÓN																
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP027	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	236,661.00	236,661.00	236,661.00	236,661.00	100%	0.00	0.00	ML, CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	250	250	100%
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAJ	RURAL	OP029	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	198,139.00	198,139.00	198,139.00	198,139.00	100%	0.00	0.00	ML, CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	242	242	100%
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	7-EMILIANO ZAPATA	LA PITA	RURAL	OP028	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	388,453.00	388,453.00	388,453.00	388,453.00	100%	0.00	0.00	ML, CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	774	774	100%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CENTROS DE SALUD																
CONSTRUCCIÓN																
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CASA DE SALUD	7-EMILIANO ZAPATA	CACAO ZONA BAJA	RURAL	OP062	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	288,044.00	288,044.00	288,044.00	288,044.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS, CENTROS DE SALUD	168	168	100%
OTRAS OBRAS DE OTROS																
DOTACION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA CASA DE SALUD	7-EMILIANO ZAPATA	NUEVO CHABLÉ	RURAL	IS183	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	12,673.00	0.00	12,676.00	12,676.00	0%	0.00	0.00	ACCIÓN	1	1	100%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA PRIMARIA																
MANTENIMIENTO																
MANTENIMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA MANUEL SANCHEZ MARMOL	7-EMILIANO ZAPATA	REFORMA	RURAL	OP040	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO S Y SERVICIOS MUNICIPALES	36,782.00	36,782.00	36,782.00	36,782.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS, AULAS	1	1	100%
MANTENIMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ROSALIA AGUILAR	7-EMILIANO ZAPATA	AGUACATE	RURAL	OP041	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	106,272.00	106,272.00	106,272.00	106,272.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS, AULAS	1	1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESC. PRIM. CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA	7-EMILIANO ZAPATA	RÍO FINAL	RURAL	OP012	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	128,092.00	128,092.00	METROS CUADRADOS, AULAS	1	1	100%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA																
VIVIENDA																
AMPLIACIÓN																
APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA TU CASA EN CONVENIO MUNICIPAL FONHAPO	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP138	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	2,430,000.00	2,430,000.00	2,430,000.00	2,430,000.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	1	1	100%
GASTOS INDIVIDUALES																
SERVICIOS PERSONALES	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	OP032	DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES	104,736.00	104,736.00	104,736.00	104,736.00	100%	0.00	0.00	ACCIÓN	1	1	100%



PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JORGE LUIS GONZÁLEZ MARÍN

SINDICO
M.V.Z. CATAZIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
TEC. CARLOS ALBERTO BASCÚN GONZÁLEZ

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO

Detalle del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambro	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios					Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Fisico						
						Total Anual 2	Acumulado al Trimestre			Avance % 5/3	Generados 6	Ejercidos 7	Unidad de Medida 8	Programado Anual 9	Acumulado al Trimestre 10	Avance % 11			
							Ministrado 3	Programado 4	Ejercido 5										
27-TABASCO RECURSO 2009																			
APORTACIONES FEDERALES (26 REGISTROS)																			
FAIS						8,452,347.00	7,497,282.00	8,452,347.00	7,147,805.00	84%	28,819.00	0.00		4,708	2,325	100%			
ACQUA POTABLE																			
SISTEMA DE AGUA POTABLE																			
CONSTRUCCIÓN																			
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	7-EMILIANO ZAPATA	BUENA VISTA	RURAL	OP047	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	831,292.00	831,292.00	831,292.00	831,292.00	100%	0.00	0.00	SISTEMA						100%
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS																			
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																			
MANTENIMIENTO																			
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP048	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	219,199.00	219,199.00	219,199.00	0.00	0%	0.00	0.00	PLANTA						100%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL																			
CALLES																			
CONSTRUCCIÓN																			
CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO SIMPLE (CALLE FELIX MORENO TEJERO Y ANDADOR I)	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP030	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	247,954.00	247,954.00	247,954.00	247,954.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	724	724				100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO (CALLE FELIX MORENO TEJERO Y ANDADOR I)	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP029	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	216,075.00	216,075.00	216,075.00	216,075.00	100%	0.00	0.00	METROS	733	733				100%
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES DE CONCRETO ARMADO CALLE SIN NOMBRE PARA ACCESO A LA ESC. TEC. NO. 34, COBATAS NO. 48 Y COL. MANUEL ANDRADE	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP056	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	237,736.00	192,281.00	237,736.00	0.00	0%	0.00	0.00	METROS	806	0				0%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HCO. CALLE DEL ARROYO POCHOTE	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCIÓN POCHOTE)	RURAL	OP027	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	458,133.00	458,133.00	458,133.00	458,133.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	573	573				100%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HCO. CALLE IGNACIO M. ALTAMIRANO ENTRE PINO SUAREZ Y CARLOS A. MADRAZO	7-EMILIANO ZAPATA	GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA (PÉNJAMO)	RURAL	OP028	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	158,968.00	158,968.00	158,968.00	158,968.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	261	261				100%
PUNTES Y PASOS PEATONALES																			
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE SIN NOMBRE PARA ACCESO A LA ESC. TEC. NO. 34, COBATAS NO. 48 Y COL. MANUEL ANDRADE	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP057	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	422,670.00	0.00	422,670.00	0.00	0%	0.00	0.00	METROS LINEALES	806	0				0%
OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL																			
OTROS																			
APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA HABITAT 2009 (CONVENIO MUNICIPIO EMILIANO ZAPATA- SEDESOL)	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	IS153	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1,517,706.00	1,517,706.00	1,517,706.00	1,517,706.00	100%	0.00	0.00	ACCIÓN						100%
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES																			
ALUMBRADO PUBLICO																			
AMPLIACIÓN																			
AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	7-EMILIANO ZAPATA	GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA (PÉNJAMO)	RURAL	OP034	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	125,848.00	125,848.00	125,848.00	125,848.00	100%	0.00	0.00	LUMINARIA	22	22				100%
AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLÉ	URBANO	OP038	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	103,043.00	103,043.00	103,043.00	103,043.00	100%	0.00	0.00	LUMINARIA	26	26				100%

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA:
ENTIDAD FEDERATIVA:

2008
TERCER TRIMESTRE
37 - TABASCO

Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambiente	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios Acumulados al Trimestre				Avance %	Rendimiento Financiero Acumulados al Trimestre		Avance Físico			
						Total Anual	Acumulados al Trimestre				Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado Trimestre	Avance %
						3	Ministrado	Programado	Ejercido							
AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	7-EMILIANO ZAPATA	CONCEPCION	RURAL	OP036	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	43,285.00	43,285.00	43,285.00	43,285.00	100%	0.00	0.00	LUMINARIA			100%
RED DE ELECTRICIDAD AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, CALLE SIN NOMBRE PARA ACCESO A LA ESC. SEC. TEC. NO. 34, COBATAS NO. 48 Y COL. MANUEL ANDRADE	7-EMILIANO ZAPATA	CHABLE	URBANO	OP058	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	313,984.00		313,984.00		0%	0.00	0.00	ML. CABLE (LINEAS DE CONEXION)	567	0	0%
OTRAS OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL Y DE OTROS																
SUMINISTRO, COLOCACION DE TRANSFORMADOR PARA SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA AL CENTRO DE SALUD Y ESCUELAS	7-EMILIANO ZAPATA	LA PITA	RURAL	OP037	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	87,337.00	87,337.00	87,337.00	87,337.00	100%	0.00	0.00	TRANSFORMADOR. METRO LINEAL. POSTE. COLONIA		1	100%
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA PREESCOLAR CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS DORALIDA GARCIA TEJERO.	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCION JOBAL)	RURAL	OP040	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	70,743.00	70,743.00	70,743.00	70,743.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS, BARDAS, CERCOS	69	69	100%
PRIMARIA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA HERNANDEZ DE ZETNA	7-EMILIANO ZAPATA	COROZAL	RURAL	OP041	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	46,770.00	46,770.00	46,770.00	46,770.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS, BARDAS, CERCOS	110	110	100%
MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESC. PRIM. LEOPOLDINA AZCUAGA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA (SECCION POCHOTE)	RURAL	OP046	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	91,683.00	91,683.00	91,683.00	91,683.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA ANGELA CANEPA VDA. DE TOACHE	7-EMILIANO ZAPATA	LA PITA	RURAL	OP038	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	71,627.00	71,627.00	71,627.00	71,627.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA GREGORIO CABRERA GARCIA.	7-EMILIANO ZAPATA	CHACAMA	RURAL	OP039	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	112,120.00	112,120.00	112,120.00	112,120.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	7-EMILIANO ZAPATA	BOCA DE CHACAMAX	RURAL	OP045	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	25,175.00	25,175.00	25,175.00	25,175.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	7-EMILIANO ZAPATA	POCVICUC	RURAL	OP042	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	68,710.00	68,710.00	68,710.00	68,710.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA OSCAR ESPINOZA CHAN	7-EMILIANO ZAPATA	TRES LETRAS	RURAL	OP044	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	145,338.00	145,338.00	145,338.00	145,338.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA CARLOS A. MACRAZO	7-EMILIANO ZAPATA	CONCEPCION	RURAL	OP043	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO O TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	38,067.00	38,067.00	38,067.00	38,067.00	100%	0.00	0.00	METROS CUADRADOS		1	100%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OTRAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OTROS																

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
 PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO

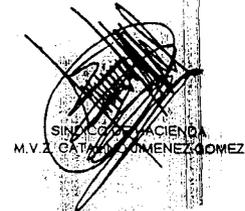
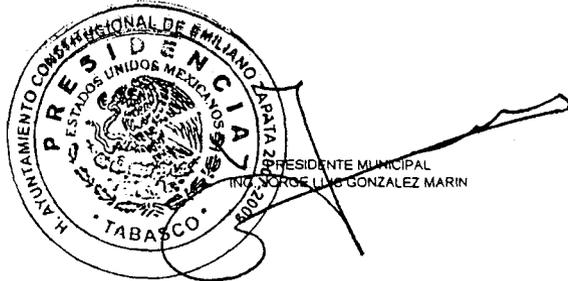
Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Unidad de Medida	Avance Físico		Avance %	
						Total Anual	Acumulado al Trimestre			Avance %	Generados		Ejercidos	Programado Anual		Acumulado al Trimestre
							Motivado	Programado	Ejercido							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA (TU CASA 2008) CONVENIO MUNICIPIO EZAPATA-FONDAPO	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	IS008	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTOS TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2,547,950.00	2,547,950.00	2,547,950.00	2,547,950.00	100%	0.00	0.00	ACCION			100%
GASTOS INDIRECTOS																
SERVICIOS PERSONALES DE CONTROL Y SUPERVISION DE EROGACIONES IMPREVISTA FONDO III	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	GC020	DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES	63,154.00	0.00	63,154.00	0.00	0%	38,948.00	0.00	ACCION			0%
GASTOS DE OPERACION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL-FONDO III	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	GC033	DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTOS TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	170,000.00	170,000.00	170,000.00	121,803.00	72%	0.00	0.00	ACCION			72%



FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES.
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 27 - TABASCO

	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			
						Total Anual	Acumulado al Trimestre				Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
							Ministrado	Programado	Ejercido							
2	3	4	5	5/3	6	7	8	9	10	10/9						
27-TABASCO RECURSO 2009																
APORTACIONES FEDERALES (2 REGISTROS)																
FORTAMUN						10,432,879.00	7,824,510.00	10,432,679.00	4,829,598.00	82%	88,287	0.00		2		31%
FORTAMUN																
INVERSION																
OBRA PÚBLICA																
MODERNIZACIÓN																
SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	IS024	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	10,432,879.00	7,824,510.00	10,432,679.00	4,829,598.00	82%	0.00	0.00	ACCIÓN	1		81%
GASTO CORRIENTE																
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN																
EROGACIONES IMPREVISTA FONDO IV	7-EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	URBANO	GC022	DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	88,287.00	0.00	ACCIÓN	1	02	0%



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 003

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley. Se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de Vales de Combustible de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56056002-003-09	\$ 1,300.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	29/10/2009	05/11/2009 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2009 11:00 horas	13/11/2009 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Vales de Combustible	25,000	Vale
2	C060610000	Vales de Combustible	11,309	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 10 00 00 EXT. 81474, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante oficio expedido en el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para pago en la Secretaría de Administración y Finanzas. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Noviembre del 2009 a las 11:00 horas, en: En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección Administrativa de la Secretaría de Salud, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Las que se indiquen en las bases..
- El pago se realizará: Crédito 35 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO TABASCO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2009.
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
RUBRICA.



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 004

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21,24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley. Se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter estatal para la **Adquisición de Medicamentos y Material de Curación mediante el Abastecimiento a las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56058002-004-09	\$ 1,300.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	29/10/2009	03/11/2009 10:00 horas	04/11/2009 12:00 horas	10/11/2009 10:00 horas	12/11/2009 10:00 horas

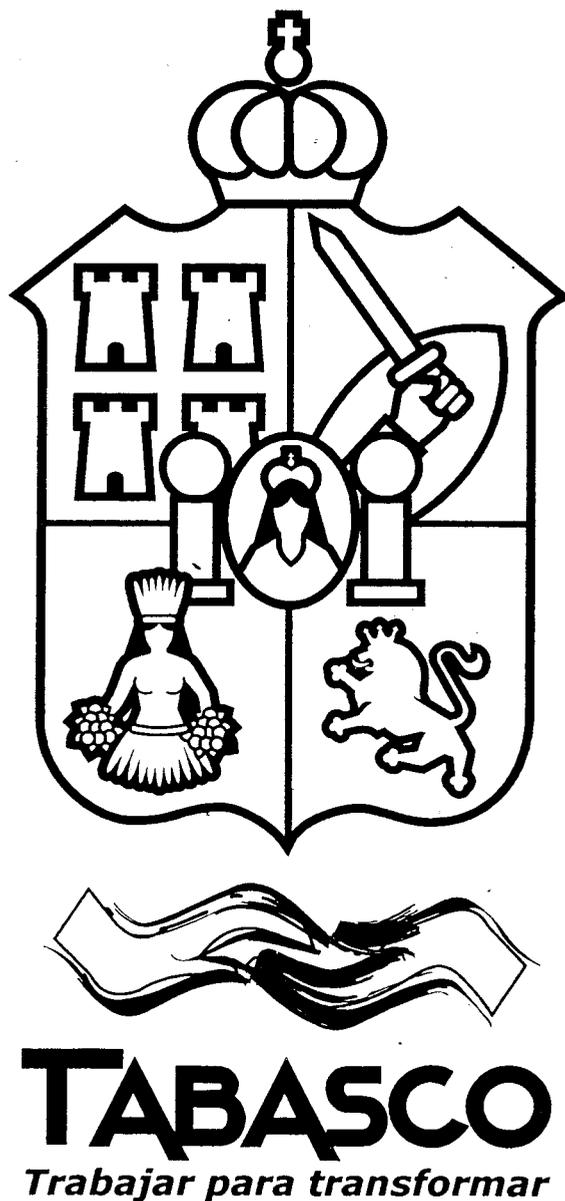
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C720835000	Abatelengua de Madera de 15 cms. estéril bolsa c/500 piezas	1	Bolsa
2	C720835000	Acetona frasco con 1000 m.l.	1	Frasco
3	C720835000	Agujas desechables hipodérmica estéril, atóxica y libre de pirógenos 20 gax X 32mm c/100 pzas.)	1	Caja
4	C720835000	Acetazolamida 20 tabs. 250 mg.	1	Caja
5	C720835000	Aciclovir sol. inyectable 250 mg., 5 frascos amp.	1	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3 10 00 00 EXT. 81474, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante oficio expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para el pago en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en: En la sala de Juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en: Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de Noviembre del 2009 a las 12:00 horas en: En el domicilio fiscal, sucursales o Centros de Servicios de los licitantes a fin de verificar, si cuenta con lo solicitado en bases o conforme lo requiera la convocante., C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas, en: En la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco, Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: La entrega será conforme a las unidades descritas en el anexo A (1) y/o en las farmacias que determine la convocante., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.

- El pago se realizará: Crédito 35 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2009.
~~L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ~~
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
RUBRICA.





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.